

Solicitud del primer pasaporte para menores de edad

Favor traer los documentos en original con 2 copias.

Para el trámite de solicitud del primer pasaporte para menores nacidos en Colombia y con domicilio en el país, se requieren los siguientes documentos para comprobar la ascendencia y en su caso realizar la declaración de apellido, según los distintos casos especificados a continuación.

Padres casados y con apellido familiar común indicado en el acta de matrimonio alemana, ambos padres de nacionalidad alemana únicamente:

- Acta de nacimiento del menor.
- Acta de matrimonio de los padres.
- Pasaporte o cédula de identidad alemana de ambos padres, preferiblemente con fecha de expedición anterior al nacimiento del menor.

Padres casados sin apellido familiar común, ambos padres de nacionalidad alemana únicamente:

- Acta de nacimiento del menor debidamente apostillada y traducida al alemán.
- Acta de matrimonio alemana de los padres o acta de matrimonio colombiana debidamente apostillada y traducida al alemán.
- Actas de nacimiento de ambos padres, en su caso apostilladas y traducidas al alemán
- Pasaporte o cédula de identidad alemana de ambos padres, preferiblemente con fecha de expedición anterior al nacimiento del menor.
- Declaración de apellido que se realiza en la Embajada; en ésta ambos padres deben establecer el apellido ya sea del padre o de la madre como apellido familiar.

Padres no casados, ambos padres de nacionalidad alemana únicamente:

- Acta de nacimiento colombiana del menor, con reconocimiento de la paternidad, debidamente apostillada y traducida al alemán.
- Pasaporte o cédula de identidad alemana de ambos padres, preferiblemente con fecha de expedición anterior al nacimiento del menor.
- Declaración de apellido que se realiza en la Embajada; en ésta ambos padres deben establecer el apellido ya sea del padre o de la madre como apellido familiar.
- Documento que acredite el consentimiento de la madre con el reconocimiento de la paternidad, expedido después de concertar una cita en la Embajada, por correo electrónico.

Favor traer los documentos en original con 2 copias.

Padres casados sin apellido familiar común o padres no casados, al menos uno de los padres tiene la nacionalidad alemana:

- Acta de nacimiento colombiana del menor - si los padres no están casados, con reconocimiento de la paternidad - debidamente apostillada y traducida al alemán.
- Actas de nacimiento de ambos padres, en su caso apostilladas y traducidas al alemán
- Si los padres están casados, acta de matrimonio alemana o acta de matrimonio colombiana debidamente apostillada y traducida al alemán.
- Pasaporte o cédula de identidad alemana del padre o la madre, el que tenga la nacionalidad alemana, preferiblemente con fecha de expedición anterior al nacimiento del menor.
- Pasaporte o cédula de identidad colombiana del padre o la madre, el que tenga la nacionalidad colombiana.
- Declaración de apellido que se realiza en la Embajada; en ésta ambos padres deben establecer como apellido familiar ya sea el apellido del padre, el de la madre, o bien un apellido compuesto de ambos de conformidad con la ley colombiana.
- En caso de la madre sea alemana, documento que acredite el consentimiento de la madre con el reconocimiento de la paternidad, expedido después de concertar una cita en la Embajada, por correo electrónico.

El costo para el trámite de declaración de apellido es de 35 Euros que se cancela el día de la cita en pesos colombianos según el cambio del día. Este costo es adicional al valor a cancelar para el trámite del pasaporte.

Si su situación familiar no corresponde a ninguno de los casos especificados, por favor contacte a nuestro Consulado.

Para mayor información sobre el trámite de apostillado y sobre traductores oficiales en Colombia, por favor consulte el vínculo [Apostilla/Traductores](#).